

BUIN, 23 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3513/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 782, de fecha 07 de marzo de 2025, se aprueba el Programa Fomento Productivo 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N°2081, de fecha 10 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Feria de Las Pulgas El Rastro 2025. Se adjunta nómina de participantes.

4.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### **DECRETO**

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas El Rastro 2025, actividad coordinada a través del Programa Fomento Productivo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en alianza con la Junta de Vecinos Unión y Fuerza y la Agrupación de Mujeres Emprendedoras Valdivia de Paine.

2.- Se realizará el día domingo 05 de octubre de 2025, al interior del Parque Pyt's Park, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 950, Valdivia de Paine, en un horario de 08:00 hasta las 20:00 hrs.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

